



LIMALEXA CIA. LTDA.

AUTOBUSES Y PARTES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMALEXA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil doce, siendo las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Carlos Tosi Siri nro. 2-95 y calle primera, en el sector del parque industrial de la ciudad de Cuenca, de la parroquia Hermano Miguel, cantón Cuenca y con la presencia de las socias de la compañía, las señoras **KATIA ALEXANDRA CEPEDA RIVADENERIA; MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA; y, LISSETTE CAROLINA ROSALES CEPEDA**, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que fundamentados en lo que permite el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de **Junta General Universal de socias de la Compañía LIMALEXA CIA. LTDA.**

La Gerente de la Compañía pone en consideración de las socias el único punto del Orden del Día que es: **LA DISOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMPAÑÍA LIMALEXA CIA. LTDA.** no sin antes recapitular que ya se dio un cambio anterior a la actividad de la compañía debido a los problemas de financiamiento en el sistema bancario que para nuestros clientes era muy difícil acceder, luego se proyectó cambiar a la actividad de Compra-Venta de repuestos y accesorios lo cual no se pudo concretar por razones netamente de aumento de capital.

LISSETTE CAROLINA ROSALES CEPEDA: Manifiesta que las circunstancias económicas actuales no permiten el desarrollo normal de la intención del objetivo para lo cual fue creada la compañía, a demás que se debería dedicar más tiempo a la negociación pero a estas alturas ninguna de las socias esta



LIMALEXA CIA. LTDA

AUTOBUSES Y PARTES

dispuesta o interesada por lo que apoya la moción presentada por la señora gerente.

MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA: manifiesta coincidir con todo lo expuesto anteriormente y apoya la moción presentada.

Una vez puesta en consideración de las Socias de la Compañía todo lo tratado en el presente punto es aprobado por unanimidad designando a la señora gerente para que realice todos los tramites pertinentes que se requieren ante las instituciones afines para proceder con la disolución de la compañía en mención y se nombra liquidador suplente a la señorita Lissette Carolina Rosales Cepeda.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual siendo las 10H00, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todas las asistentes.

KATIA ALEXANDRA
CEPEDA RIVADENEIRA
C.I. 050142588-8

MARTHA VERONICA
RUBIO HINOJOSA
C.I. 010363541-3

LISSETTE CAROLINA
ROSALES CEPEDA
C.I. 010452007-7